

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas. Bastion, 39

Mahon, Miércoles, 7 de Septiembre de 1898

Año XXVII. Núm. 7.656

Crónica de Madrid

29 Agosto 98.

El emperador de Rusia pide á todas las naciones el desarme general, para asentar el poderio de los Estados sobre la paz y sobre los principios de derecho y de equidad. Alabemos al emperador. Un caudillo militar que hace algo contra la guerra merece elogio. Un Estado grande que mira por la tranquilidad de los pequeños merece la gratitud universal. ¡Quién lo dijera! Del terrible capitán de cosacos, del rey del absolutismo y de las tradiciones guerreras, vienen palabras de esperanza y de consuelo para los pueblos que carecen de poderosos medios de defensa. ¡Cuán tarde para Polonia llega el requerimiento! ¡Cuán hermoso ejemplo el ejemplo de Rusia, si pusiera como prefacio de la nota del emperador el reconocimiento de la independencia de Polonia!

No hay que pensarlo. Esos arranques los tienen los reyes cuando no han de desmembrar su territorio en honor á la justicia, ni en desagravio á la humanidad.

Si á Rusia le pasara lo que á Polonia, lo que ahora á nosotros nos ha ocurrido, acaso quisiera el desarme general para que no le robaran más territorios; pero, en el fondo del alma quedaríale el anhelo del desquite, y por consiguiente no renunciaría tan fácilmente al desarme con la esperanza de la rehabilitación apetecida.

Si estas graves materias fueran objeto de burlas, podría hacerse alguna ante el hecho de que Rusia hable de principios de derecho después de haberlos violado todos los ladrones norteamericanos. Y será más gracioso aun que los Estados Unidos convengan con Rusia en que es preciso comenzar el nuevo siglo sobre la base de los principios del derecho y de la equidad.

Todo es una farsa. El presidente MacKinley publicó una proclama después de declarar la guerra contra España, y decía que la guerra se había de hacer con «las presentes miras de las naciones», en lo referente á heridos, convoyes, etc. Esto es; á cuanto abarca el derecho de gentes.

MacKinley se adhirió á la convención de Ginebra, tan humanitaria y digna de respeto. ¿Qué sucedió? ¿Qué hicieron los americanos? Maltratar al coronel Cortijo, saquear y maltratar á los marineros mercantes prisioneros, apoderarse de barcos cuyos comandantes navegaban por aguas antillanas sin conocer el hecho de la ruptura de hostilidades, y hacer fuego sobre el convoy de heridos conducido desde Caney á Santiago, y matar al moribundo y herido general Vara de Rey. ¡Buenas miras tendrían las naciones si no tuviesen más que éstas! Pero, al fin, tengan las que fueren, es un descaro desver-

gonzado, publicar proclamas como aquélla y ejecutar salvajadas como esas, con lo cual la convención de Ginebra salió burlada, roto el derecho de gentes, y probado que los Estados mienten sin poder por boca ó pluma de sus reyes ó presidentes.

Casi seguro que el lector, ahora mismo, se acuerda de la declaración de neutralidad formulada por Inglaterra en el prefacio de nuestra guerra. Inglaterra ofrecía «estricta é imparcial neutralidad». De lo cual se han visto y librado abundantes ejemplos en Manila, Habana, Santiago de Cuba y Puerto Rico, y antes de comenzar la lucha en los avisos de que esa nación no consentiría el armamento en corso, declaración que venía á favorecer no poco á los Estados Unidos.

Por eso las gentes sensatas toman ahora á beneficio de inventario la grandeza del emperador de Rusia, aunque no faltan voluntades que propendan á ponerle muchos adjetivos lisonjeros en la persuasión de que ese proyecto de desarme ha de ser bueno para nosotros. Acaso esas buenas gentes sean aquellos admirables y bienaventurados creyentes que esperaban en favor nuestro, primero, el auxilio de Europa, después el de Francia, luego el de Rusia, y por último los buenos oficios de Inglaterra.

Serán los mismos que hablaban de la intervención extranjera, y de la seguridad de que los pueblos de este continente no consentirían las ingerencias de los Estados Unidos en nuestras Antillas. Pues Dios les conserve la vista y el candor, y si al cabo aciertan, será una maravilla ver al final del siglo XIX, el desarme general, y los principios de derecho y de equidad, aunque Polonia seguirá sujeta á Rusia, y las Antillas habrán dejado de ser españolas.

Cuando á un coloso se le ocurre alguna idea humanitaria, hay que echarse á temblar. Alguien está amenazado.

En lo que respecta al desarme, no hay cuestión por nosotros. Continuaremos como estábamos en plena guerra. —*Incógnito.*

TARDÍA ENSEÑANZA

Recordarán nuestros lectores cuántas veces los autonomistas españoles invocaron en defensa de la «semi-emancipación» de las Antillas el argumento de que ni los Estados Unidos ni las naciones liberales de Europa podían consentir sin protesta peligrosa que se negase la plenitud de los derechos políticos á los habitantes de aquellas islas.

Pues bien; el «Herald» de Nueva York, acorde con la casi totalidad de los periódicos americanos, dice ahora lo siguiente.

«No pueden aplicarse los principios de «self government» á pueblos habitados por «negros» y «amarillos». Cier-

to que los negros ejercen todos sus derechos políticos en Méjico y otras naciones del Centro y Sur de América; pero no en los Estados Unidos.

Cuando los yanquis intervinieron el año 1803 en Luisiana, el 1819 en Florida, en una parte de Méjico y en todo Alaska despues, «no pedimos su adhesión á negros, amarillos, rojos ni blancos». Rechacemos, pues, las pretensiones de aquellos congresistas yanquis que pretenden que no podemos poseer y gobernar las colonias que pertenecían á España sin el consentimiento de sus moradores.»

Los dos grandes diarios de Chicago reivindican también el derecho de los Estados Unidos á organizar las colonias en la forma que estimen conveniente, sin preocuparse de los principios constitucionales.

«The Evening Telegram», periódico de gran autoridad y habitual discreción, protesta de ciertos miramientos constitucionales; entiende que á cubanos y tagalos hay que gobernarlos como convenga, y concluye diciendo:

«Ya no hay necesidad ni pretexto para que subsista el llamado ejército cubano. Nuestro Gobierno debe decretar su licenciamiento; cubanos y españoles están sometidos á la suprema autoridad de los Estados Unidos.»

Las convenciones republicanas en sus deliberaciones de estos días llegan á las mismas conclusiones, y piden que, por ahora al menos, los Estados Unidos «gobiernen» en Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

Estrada Palma y Quesada procuran hacer un último esfuerzo, suplicando á Mr. Day consintiese que un delegado de los insurrectos acompañase, ya que no á la comisión de París, á la que marcha á la Habana. El ministro yanqui les contestó en términos explícitos: Todo lo relativo á la evacuación de Cuba y pactos con el Gobierno español, se discutirá y ejecutará prescindiendo en absoluto de los cubanos, y si su elemento militar pretende perturbar, quedará inmediatamente castigado. Añadió Mr. Day que, para evitar disgustos, convenía el inmediato licenciamiento de las huestes insurrectas.

La nación ultrademocrática entiende que ni Cuba ni Puerto Rico, ni mucho menos Filipinas, se hallan en condiciones de gobernarse por sí mismas, y considera que los insurrectos cubanos no constituyen un factor que deba pesar en las resoluciones de Washington: en España se proclamó ciegamente todo lo contrario, cerrando los ojos á la realidad. Y cuenta que los Estados Unidos no tienen allí, como nosotros, que defender los derechos y los intereses de una colonia como la peninsular, que tanto representa por el número y por la riqueza

LA RENTA PÚBLICA

Por ser de verdadera importancia é interés para los tenedores de Deuda pública, reproducimos en extracto el siguiente artículo de la revista científica financiera «El Economista», acerca de los impuestos y recargos sobre la renta.

Pagan, en primer lugar, los tenedores un impuesto de 1'25 por 100 de los intereses, con arreglo al art. 56 de la ley de Presupuestos de 1895 á 96, y lo satisfacen de una vez al pagárseles el primer cupon de cada año.

Este impuesto se descontó ya al pagar el cupon de Julio.

Pero como por el artículo 6.º y el adicional de la ley de Presupuestos tienen que pagar un recargo transitorio de 10 y otro de guerra de 20 por 100 respectivamente, en junto de 30 por 100 la Real orden de 29 de Julio estableció en su regla 4.ª que este recargo se pagara ó descontara al pagar el cupon de 1.º de Octubre, porque ya no había tiempo para cobrarlo al pagar el cupon de 1.º de Julio y se mandó que se pagara «de una vez» en Octubre el recargo correspondiente á todo el año.

Esto, ya que no sea perfectamente justo, es equitativo, puesto que «de una sola vez» se paga el impuesto de 1'25 por 100, á que este recargo se refiere y ya que los tenedores de Octubre, suponiendo que sea ó puedan ser diferentes de los de Julio, se encuentran con el impuesto pagado, no deben quejarse de tener que abonar el recargo.

Pagarán, ó se descontará, pues, por este concepto el recargo de 30 por 100 sobre el 1'25 por 100 ya pagado en Julio.

Pero además dispone dicha Real orden de 22 de Agosto otra cosa que ya no es justa ni siquiera equitativa respecto á los recargos sobre el 1 por 100 de pagos del Estado en general que, como es sabido, se cobra también en el pago del cupon.

Estos, por la regla 9.ª de la Real orden de 29 de Julio, se aumentan en 20 por 100 por el recargo transitorio y en otro 20 por 100 por el de guerra, en junto de 40 por 100.

Pero como este 40 por 100 que ha de pagarse por el cupon de Octubre sobre ese uno por 100 debió cobrarlo la Hacienda por el cupon de Julio y no se hizo, se ha dispuesto por una Real orden que se descuente también ahora del cupon de Octubre, de modo que en éste se pagará el 1 por 100 del impuesto de pagos del Estado y además el 80 por 100 de este 1 por 100.

Esto es lo que no encontramos equitativo ni menos justo, por que los títulos pueden haber cambiado de dueño de Julio á Octubre, y resultará que los tenedores de los títulos en Julio no pagaron los dos recargos de guerra transitorio y los tenedores de los mismos tí-

tulos en Octubre pagarán por sí y por las de Julio, lo cual no es razonable ni legal.

Se dirá que el adquirió un título después de 1.º de Julio pudo ya suponer ó debía saber que se le cobraría en alguna forma este recargo que no se habla pagado; pero á esto cabe objetar que, tratándose de un impuesto como el 1 por 100 sobre pajes, que se cobra al hacer cada uno de ellos en todas las obligaciones que el Estado satisface por plazos, no era lógico pensar que la negligencia de éste en cobrar á los tenedores del papel en Julio la sufriran los tenedores del mismo en Octubre.

¿Hubiera sucedido esto si la ley de Presupuestos se hubiese aprobado con tiempo para ejecutarla, ó si se hubiese tenido preparado el trabajo de su ejecución en armonía con el proyecto de presupuestos?

Hasta aquí lo que se nos ocurre sobre estos impuestos y recargos, que en verdad, por ser tan complicados, se prestan á equivocaciones, y en todo caso exigen una contabilidad trabajosa para ajustar por multitud de sumandos el total que á cada cupon corresponde.

Lo lógico, claro y correcto en la ley sería imponer una contribución única por el tipo total y no ir sumando por este procedimiento vergonzante de impuestos y recargos parciales, todos con destino nombre y como agravaciones transitorias y provisionales que la experiencia ha demostrado siempre resultan deficientes, para llegar á tener, después de complejas operaciones, el total de un impuesto formado por la aglomeración de varios con diferentes orígenes, nombres y tipos.

Los ingleses en Egipto

El ejército expedicionario anglo egipcio ha llegado á Hegaia, en cuyo punto se encontraba ya la división de vanguardia trabajando en levantar un gran campamento. En él descansarán las tropas antes de emprender la marcha sobre Omdurmann y Khartoum. Hasta llegar á Homdurmann no espera el general Kitchener tropezar con los derviches, pues sabe que han evacuado toda la región que se extiende hasta Kerreri.

Si el mahdi se decide á librar batalla fuera de Omdurmann, ésta tendrá lugar dentro de breves días; en el caso contrario, aún tardarán algunos mas en presentarse delante de la plaza las tropas anglo-egipcias. Opinan los ingleses que será bastante un día de bombardeo, en el cual tomarán parte, juntamente con las baterías de tierra, los 14 vapores que constituyen la flotilla del Nilo.

En el campamento de Hegaia recibirán las tropas víveres para quince días, en tanto que por la intendencia se acumulan grandes cantidades de provisiones de toda especie en la isla Jebel-Royal, próxima á la catarata de Shabluka. Con el objeto de acelerar la marcha, el general en jefe ha disminuido la impedimenta de sus tropas hasta un punto que ha provocado murmuraciones por parte de los oficiales y aun de los soldados. No se les deja llevar ropa alguna mas que la puesta. La salud de las tropas es excelente, y grande la confianza que tienen en la victoria. El «Daily Chronicle» dice que el general

Kitchener padece una inflamación en los ojos que, de prolongarse la campaña, le obligaría acaso á regresar á Inglaterra.

VISITA REGIA

Una de las distracciones favoritas del Emperador Francisco José consiste en trasladarse, sin previo anuncio, á las Academias militares de su nación, penetrando en las clases y sentándose al lado del profesor, mientras éste prosigue sus lecciones. En una reciente visita hecha por S. M. á la Academia militar de Wiener-Neustadt, el Emperador penetró de improviso en la sala de estudios, y después de hacer una seña al profesor para que no interrumpiese sus tareas, se apoyó en el primer banco que halló á mano, depositando sobre él su sombrero.

Francisco José seguía con tal atención las palabras del maestro y la contestación de los discípulos, que no advirtió que uno de éstos, colocado cerca de él, alargaba sigilosamente la mano y destacaba del sombrero de S. M. una pluma que envió á uno de sus camaradas. Los muchachos, siempre con la mayor cautela, pidieron por señas al atrevido alumno que quitase mas plumas al sombrero, pues deseaban conservarlas como inapreciable reliquia. El despojo del penacho del sombrero de S. M. verificóse paulatinamente, á tal punto, que cuando su augusto dueño quiso ponérselo, observó que aquél habia quedado en un estado lastimoso.

El soberano vió á uno de los muchachos con una de las plumas en la mano, y acercándose á él le preguntó qué pensaba hacer con aquel objeto.

—Señor—contestó el aludido—deseo guardar esta pluma en recuerdo de Vuestra Majestad.

—¿Y teneis bastantes ya con las que habeis arrancado?—repuso sonriendo Francisco José.

—No, Majestad—interrumpió vivamente el muchacho—pues todos mis camaradas desean poseer una.

—Entonces—dijo el Emperador—no queda mas que entregaros el penacho entero.

Y siguiendo la acción á la palabra, quitóle de su sombrero y lo entregó bondadosamente á los alumnos, quienes respondieron con los mas entusiastas hurras y aplausos, vitoreando durante largo rato al soberano.

Conferencia internacional

París 1.º

La conferencia internacional para discutir el proyecto de Nicolás II acerca del desarme general, tendrá lugar probablemente en Copnhague ó en Berna.

EL CORONEL HENRY

París 1.º

Circula el rumor de que el coronel Henry se ha suicidado esta mañana.

Habia cumplido 50 años y deja á la viuda y una niña que apenas cuenta 5 años.

En el ministerio de la Guerra, donde estaba destinado, tenía á su cargo la organización y táctica de los ejércitos extranjeros, estudio de sus teatros de operaciones y misiones militares en el extranjero.

El coronel Henry, autor del célebre «bordereau», por el cual se procesó á Dreyfus condenándolo á destierro perpetuo y de cuya carta se ha confesado haberla escrito, se ha degollado con una navaja de afeitar en la celda que ocupaba en la prisión.

El hecho ha causado sensación inmensa en esta capital.

A pesar de la oposición de Mr. Cassagnac, ministro de la Guerra, se cree indudable la revisión del proceso Dreyfus.

Los dreyfusistas están de enhorabuena porque se va aclarando el misterio, y Zola va ganando el terreno y popularidad que perdió con su campaña en pro del desterrado de la isla del Diablo.

El comandante del «Oquendo»

Un periódico de la Coruña da detalles muy curiosos que acerca del suicidio de Lazaga ha referido un cabo de mar del «Oquendo», llegado entre los repatriados.

Vió el citado cabo de mar al comandante en el puente del «Oquendo» con varios oficiales, y bajar á los pocos instantes, con ademán resuelto y señales de honda preocupación, dirigiéndose á una batería de babor.

Apoyado sobre un cañon ya inutilizado, sacó Lazaga el revólver.

Algunos oficiales que notaron el hecho, dirigiéronse apresuradamente á impedirlo, dando voces de alarma.

Cuando llegaron, ya se habla disparado el comandante del «Oquendo» el revólver en la sien, cayendo muerto en el mismo instante en que el buque encallaba.

En el momento de ir á disparar el arma, se oyó decir á Lazaga:

—Dejadme cumplir con mi deber.

Gacetilla

Por la enseñanza que de ello puedan sacar nuestros fabricantes de calzado, traducimos de una revista extranjera lo siguiente:

«El costo de la mano de obra de un par de calzado construido en una fábrica de los Estados Unidos, es infinitamente inferior al costo de la mano de obra de un par de calzado de igual clase hecho en una fábrica alemana. Las razones de esta aparente anomalía están en que el sistema de fabricación americano es muy superior al sistema que se emplea en cualquier otro país. En los Estados Unidos la fabricación de calzado ha sido *especializada* (permítasenos el neologismo). Toda la energía de una fábrica, provista de la maquinaria más perfecta, se halla concentrada en la producción de una, dos ó tres clases especiales de zapatos: una fábrica, por ejemplo, construye solo calzado para mujer, otra calzado para hombre y otra para niño, de cierta clase y precio. Los fabricantes alemanes, por el contrario, no han abandonado todavía, generalmente, el sistema de abarcar la construcción de calzado de diferentes grados y formas, así para hombre como para mujer, y para todas las edades y condiciones.

El resultado de estos diferentes sistemas puede adivinarse fácilmente. Mientras una fábrica europea que emplea,

por ejemplo, cien operarios, produce al día doscientos pares de zapatos, una fábrica americana, con igual número de trabajadores, produce de 450 á 500 pares; y aunque el jornal que se paga al operario en los Estados Unidos es más crecido que el que se paga en las naciones europeas, el costo de la mano de obra en aquel país viene á resultar muy inferior al costo de la mano de obra en Europa, por razón de la mayor producción del obrero americano.»

Según tenemos entendido, es probable que el 17 del actual empiece la cobranza voluntaria de las contribuciones territorial é industrial en esta ciudad.

Hemos tenido ocasión de examinar los nuevos recibos de la contribución, y partiendo de la base de una cuota de 100 pesetas de contribución en industria, viene el recibo extendido en la siguiente forma:

Cuota para el Tesoro,	Ptas. 100'00
16 por 100 para el Ayuntamiento,	• 16'00
6 por 100 gastos de cobranza,	• 6'06
Total,	• 122'96

Y en el dorso de dicho recibo:	
Importa el recibo,	Ptas. 122'96
20 por 100 impuesto transitorio sobre cuota del Tesoro,	• 20'00
20 por 100 id. de guerra,	• 20'00
Tota l general,	• 162'96

En la contribución de edificios y solares un recibo de 100 ptas. que forma con los recargos 116 ptas. lleva en el dorso:

Importa el recibo,	Ptas. 116'00
10 por 100 impuesto transitorio,	• 10'00
20 por 100 id. guerra,	• 20'00
Total general,	• 146'00

Y en la de edificios y solares de la rústica solamente el 10 por 100 de impuesto en la siguiente forma:

Importa el recibo,	Ptas. 116'00
10 por 100 impuesto transitorio,	• 10'00
Total general,	• 126'00

Programa de las piezas que ejecutará mañana por la tarde empezando á las cinco y media en el paseo de la Alameda la música del Regional:

- 1.º Paso doble «S'Esber», S. José.
- 2.º Fantasía «Roberto el Diablo», Meyerber.
- 3.º Fantasía «La Sonámbula», Bellini.
- 4.º Bailables de «Gioconda», Poncielli.
- 5.º Tanda de Walses «La Maravilla», Breton.
- 6.º Paso doble «El Euskar», Jame.

El vapor correo «Ciudad de Mahon» embarcó ayer para Palma entre otra carga 98 sacos habas, 50 sacos trigo, 15 bultos persianas y madera labrada de «La Maquinista Naval» y 12 sacos tabaco pota procedentes de una aprehensión hecha en el interior de esta isla.

Por la guardia civil del punto de esta ciudad han sido puestos á disposición del Sr. Juez municipal de Villacarlos, tres vecinos de este último pueblo, juntamente con los perros, huron y redes se les ocupó, y con los cuales

objetos estaban cazando sin la correspondiente licencia.

Tambien se ha dado parte por la misma fuerza al Sr. Juez de Instruccion de este partido de tres muchachos de 9, 8 y 6 años respectivamente que se dedicaban á hurtar fruta de una propiedad contigua á la carretera de S. Clemente.

Por la guardia civil del punto de Alayor se ha puesto á disposicion del Sr. Juez Municipal de aquella villa dos perros podencos y un huron perteneciente al vecino de la misma, Jose Torres Capó, y que este tenia y le fueron encontrados en el corral de su casa domicilio.

Recomendamos á los padres de familia el anuncio que el Centro de Enseñanza publica bajo la direccion de nuestro amigo D. Mateo Fontiroig.

Para hacerse cargo de la telegrafia militar de Palma salió ayer en el vapor-correo «Ciudad de Mahon» una seccion del cuerpo de ingenieros al mando de un sargento.

Pasajeros salidos ayer tarde para Palma en el vapor-correo «Ciudad de Mahon»:

D. Nicolás Piña; Eduardo Colorado; Jaime Bosch, Pbro.; Agustín Bousgrava; Magdalena Sintes; Juan Ginart; Concepcion Salas; 32 individuos de tropa; Manuel Maños; María Bonet; Cristóbal Serra; un Guardia civil, esposa y tres hijos, y tres individuos de marina.—Total, 50

Sesion del Ayuntamiento

La celebrada ayer se abrió bajo la presidencia del señor Alcalde D. Juan Biale Coll, con asistencia de los concejales Sres. Pons Alzina, Tudury, Fornaris, Pons Carreras, Gimenez, Mir, Fábregues Maspoch, Rotger, Tutzó, Fábregas Pax.

Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión ordinaria anterior.

De conformidad con lo informado por la Comision de Policía urbana en una instancia de D. Bernardo Seguí, se acordó autorizarle para que construya acera de ladrillos en la fachada de la casa núm. 13 de la calle de Santa Ana con sujecion á la rasante y demas condiciones que fijará aquella.

Accediendo á lo solicitado por D. Federico Llansó Seguí, se acordó darle de baja en el padron de vecinos de esta ciudad en union de su familia para que pueda ser alta en el de Barcelona, en donde trata de fijar su residencia.

Se acordó pase á informe de la Comision de Obras públicas, una comunicacion de la Junta de Cementerios, solicitando autorizacion para recomponer la rampa de entrada á dichos recintos.

Se acordó quedar enterado de una comunicacion del Sr. Presidente de la Excm. Audiencia territorial de Palma, en la que participa ha designado al Magistrado D. Lorenzo J. de Sanchez para presidir la Junta de escrutinio general de la eleccion de diputados provinciales por este distrito que debe tener lugar el dia 15 del corriente.

Se acordó pase á informe de la Comision de Obras públicas, una comunicacion del Sr. Juez de primera Instancia de este partido, en la que interesa se practiquen las obras precisas para insular el Juzgado en el antiguo convento del Carmen, ó en otro edificio análogo que reúna las condiciones necesarias.

Se acordó pase á informe de la Comision de Hacienda una instancia de D. Agustín Marqués y Pons en la que solicita se le devuelva la fianza que constituyó para responder del arriendo del impuesto de consumos de esta ciudad en el año económico de 1897-98, en que lo tuvo á su cargo.

Se acordó pasen á informe de la Comision de Fomento seis instancias presentadas por José Escudero Manent, Catalina Urzay de Fresno, Francisco Recasens y Artés, Francisco Badía Portella, Sebastian Orfila Piris y Mariano Petrol Mártir, en las que solicitan plazas gratuitas en el Instituto de segunda enseñanza para el próximo curso académico.

Se acordó aprobar la cuenta del matadero público, correspondiente al mes de Agosto próximo pasado, y que el producto liquido de 407 pesetas cuatro céntimos ingrese en caja.

Se acordó pasen á informe de la Comision de Hacienda veinte y cinco liquidaciones practicadas por el oficial encargado de créditos contra este Ayuntamiento, que deben ser satisfechas en láminas de la deuda municipal.

Se acordó pasen tambien á informe de la misma Comision las solicitudes presentadas durante el nuevo plazo concedido para admitir reclamaciones de agravios contra el repartimiento formado para dar ocupacion á la clase obrera que carece de trabajo.

Se acordó autorizar la colocacion de dos puertas de madera y dos verjas de hierro en el matadero público.

Se acordó proceder al riego de las calles cuyo firme ha sido recientemente transformado, invitando á los vecinos de ellas para que contribuyan á costear el gasto que este servicio ocasione.

A propuesta del Sr. Gimenez se acordó que la Comision de Obras públicas presente proyecto de prolongacion de la calle Cos de Gracia hasta la ermita del mismo nombre.

Se aprobó una cuenta de jornales y materiales invertidos en la recomposicion de los empedrados de las calles de S. José, Alameda, S. Fernando y Cuesta del General.

Se señaló la orden del dia para la sesion ordinaria inmediata.

Y se levantó la sesion.

Vida Religiosa

CALENDARIO

Santo de hoy.—S Anastasio mártir.
Santo de mañana.— La Natividad de Nuestra Señora y Stos. Adrián y Adela.

CULTOS

Mañana, Misterio del Nacimiento de la Virgen María, Reina y Madre de Gracia: en Sta. María á las 7 Misa y Comunion general para las Hijas de María Inmaculada y demas cofrades de María Santísima, á las 10 las Misa mayor con toda solemnidad y sermón del Nacimiento de María á cargo del Rvd. Lic D Gabriel Coll y Mancos, después la Misa última. Por la tarde solemnitas Visperas, Completas y santísimo Rosario en la propia capilla de la Virgen de Gracia, empezándose el piadoso Octavario.

En el Carmen á las 10 la Misa mayor en honor de María Santísima con sermón por el Sr. Cura regente; por la tarde Visperas solemnes y después rezo del santísimo Rosario.

En S. Francisco, á las 9 la Misa de la Tropa, á las 10 la mayor solemne en honor del propio Misterio. Por la tarde á las

3 y media se descubrirá S. D. M. continuando la Oracion de Cuarenta Horas, Visperas, Rosario, Estacion mayor y sagrado Trisagio, la reserva e ventilador á las 5 y media; están dedicados á las Ligas del seráfico Patriarca S. Francisco de Asis, cuyo Quinario se celebrará la próxima semana como todos los años.

En la ermita de Ntra. Sra. de Gracia se dirán Misas á las 5 y media, á las 6 y media con Comunion general para los cofrades y devotos de la Virgen de Gracia, á las 7 y media otra Misa y luego sermón votivo en honor de María Santísima que dirá don Jaime Tutzó, Pbro., Misionero apostólico; Por la tarde á las 5 se rezará el Stmo. Rosario, dándose principio al devoto y solemne Octavario que anualmente se consagra á María Santísima.

El viernes en Sta. María á las 6 piadoso ejercicio del Via-Crucis á los fines de la Liga de Oraciones.

VISITA Á LA CORTE DE MARÍA

Mañana se hace a Ntra. Sra. de los Dolores en Sta. María.

Cotizacion oficial

4 por ciento Interior	56 65
Idem Exterior	66 75
Idem Amortizable	67 25
Billares Hip. Cuba 86	68 90
Idem id. del 90	54 00
Acciones Banco España	000 00
Comp. Arrend. Tabacos	229 50
Aduanas	00 00
Filipinas	00 00
París á la vista	63 00 á 00 00
Londres á la vista	41 22 á 41 20
Idem á 60 dias vista	00 00 á 00 00
Idem á 90 id. id.	00 00 á 00 00

TELEGRAMA

De la Caja de Ahorros

Interior	56 60
Exterior	00 00
Cubas 86	69 00
Cubas 90	54 00
Exterior París	41 65
Franco	00 00

Anuncios oficiales

El Comandante Militar de Marina de la Provincia de Menorca, Capitan del puerto de Mahon, etc.

Hace saber: Que en las oficinas de esta Comandancia se halla expuesto un proyecto de arancel referente á alquiler de algibes y pontonas y servicio de remolcadores para este puerto, á fin de que los interesados puedan en el término de ocho dias examinarlo y exponer lo que tuviesen por conveniente.—Mahon 7 Septiembre 1898.—Antonio Aionso.

Sociedades recreativas

Casino "El Consey"

Gran baile para el jueves próximo, festividad de Ntra. Sra. de Gracia, y en el que tomará parte el orfeon «El Progreso», el cual, despues de amenizar la velada con un número de su vasto repertorio, subirá al salon de baile, deleitando á la concurrencia con varios bailables coreados.—La Comision.

Casino "El Isleño"

El jueves próximo, festividad de Nuestra Sra. de Gracia, celebrará esta Sociedad un gran baile, y los salones estarán lujosamente adornados.—La Comision.
Nota.—Tambien se servirán toda clase de comidas y refrescos.

Matadero

Reses cortadas los dias que á continuación se expresan, con su peso y procedencia:

Dia 3.—1 buey, 246 kilos, son Tema (Mercadal); 1 id., 290, Alfurinet (Ciudadela); 1 vaca, 184, s'Ubaida (Alayor); 1 ternero, 291, son Ribeset (id.); 1 id., 68, estancia Binimersoch (id.); 1 ternera, 114, Biniali de Cristóbal; 1 carnero, 9, Libertó; 2 id., 28, Jaime de ne Ponsa (Llumesanas); 6 id., 68, Pedró Pons Vinet (Alayor); 1 id., 10, Biniperratr Petit, y 1 id., 13, Binien-colla.

Dia 4.—1 ternero, 210 kilos, St. Felipe (Ciudadela); 1 ternera, 92, Turelló de Juan, y 1 carnero, 8, Jaime de ne Ponsa (Llumesanas).

Telegramas

El Bien Público

(No se permite su reproduccion en esta Ciudad)

Madrid 6.—2 t.

En el Consejo de ministros no se ha hablado nada de dimisiones.

El Sr. Leon y Castillo ha sido descartado por peticion propia, de la Comision de Paris.

A quinientos millones de pesetas ascienden los gastos de repatriados.

Para la repatriacion de los españoles de Filipinas, se consultará al general Jáudenes, á favor de quien se han girado algunos fondos.

Madrid 6.—20 t.

Los americanos de Puerto-Rico aplican para los derechos de Aduanas, la segunda columna del arancel español.

El Sr. Cervera ha fletado un vapor inglés para repatriar los marinos españoles que se encuentran prisioneros.

El Gobierno gestiona el rescate de los prisioneros de Filipinas.

Madrid 6.—5 t.

En el Congreso los Sres. Sol, Junoy, Ballesteros, Blasco, Labra, Ronser y otros, piden numerosos datos, y dirigen preguntas relacionadas con la guerra.

A dichas preguntas ha contestado el ministro de la Guerra.

Madrid 7.—9 40 m.

El general Chinchilla ha expedido otra circular á los periódicos, advirtiéndoles no publiquen nada de las sesiones secretas de las Cortes, hasta que el Gobierno lo juzgue oportuno.

Madrid 7.—9 45 m.

Washington.—El Consejo tiene en estudio la peticion de España, de enviar buques á Filipinas para repatriar los empleados civiles y militares enfermos.

Madrid 7.—11 m.

El vapor trasatlántico «Satruste-gui» ha llegado á Santander.

Conduce al General Linares y muchos repatriados, algunos de los cuales se encuentran gravemente enfermos.

Telegrama de "La Maritima"

Palma 6.—10 m.

Fondeado «Ciudad de Mahon» á las cinco y media sin novedad.—Ginard.

PECES VENENOSOS

El calor llena de bañistas las playas y los rios. Pongamos á los que se remojan en guardia contra un peligro que conocen pocos: el de ser herido por algún pez venenoso.

¿Peces venenosos en nuestras costas? Sí; en nuestros mares y en nuestros rios, y las picaduras que producen están emponzoñadas, suelen ser muy dolorosas y ocasionar molestias de larga duracion y hasta complicaciones graves si se descuida la cura y el paciente tiene mala constitucion.

El tipo mas acabado y mas temible del pez venenoso no se cria en nuestros mares, sino en el Océano Indico. Se llama la sinancea, es repugnante de puro feo, tiene en el lomo un aparato muy perfeccionado para producir veneno, y el pinchazo de una de las espinas de su aleta dorsal produce casi siempre la muerte, si no se acude prontamente con el remedio.

Este, como todos los demás peces venenosos, tiene la particularidad de que su picadura no es voluntaria, como la de los reptiles y la de los insectos; hay que pincharse, pisando el animal ó apretándole con la mano, para clavarle uno mismo alguna de las espinas cargadas de fuerte sustancia tóxica. No hay más que un pez de esa clase que pique voluntariamente, y esa es la morena, ó murena, que muerde.

En los mares de España tenemos el peje, con el cual se hacen guisos y fritadas de sabor excelente, pero cuya picadura, sin determinar accidentes tan violentos como la de la sinancea, provoca, sin embargo, dolores agudos, insoportables, que llegan á producir síncope en las personas nerviosas.

Una especie de hormiguelo doloroso se apodera del miembro herido, el cual se hincha, y si no se cuida puede la inflamacion determinar un flemón con gangrena.

Los fenómenos generales que acompañan á la picadura del peje son fiebre, muchas veces con delirio, vómitos biliosos, lentitud en los movimientos del corazón. Tales fenómenos tienen una duracion muy variable: de dos á tres horas á muchos días, según la cantidad de veneno que penetró en la herida, y sobre todo según la época en que se produce el accidente, siendo éste mas grave cuando la aovacion.

En España hay cuatro clases de pejes: dos son del Atlántico y otros dos del Mediterráneo. La mas comun habita en este último mar, y se le conoce con el nombre de «peje araña».

El pejecillo, ó peje víbora, al que los vascongados dan el nombre de «puricha», pasa por ser el pez mas venenoso de toda Europa; es además tanto mas de temer cuanto que solo mide 12 á 14 centímetros de largo, y le gusta estar medio enterrado en las playas arenosas, de modo que es fácil pisarlo cuando se va mariscando descalzo en la marea baja.

Todos los peces tienen no uno sino dos aparatos venenosos: uno en el lomo y otro en los oidos, provistos de una fuerte espina.

Los escorpiones, los diablos y los sapos de mar son mucho menos venenosos que los pejes. Hasta se dice que no tienen veneno mas que en la época de la reproduccion; pero no conviene fiar-

se. Son muy feos y se les encuentra en las costas del Golfo de Vizcaya, cuando la marea baja, en los sitios donde hay rocas.

El dragon de mar produce una picadura con dolor muy vivo seguido muchas veces de inflamacion que llega á supurar.

El uranoscopio, que se cria en el Mediterráneo, es un pez horrible, con cabeza grande, comprimida y llena de placas arrugadas y con los ojos mirando hácia el cielo. Es el famoso «rascasse» de Marsella, sin el cual no se puede hacer una buena «bouillabaisse».

Porque es lo particular que todos estos peces, cuyo pinchazo es venenoso, tienen una casta blanca y delicada que hace las delicias de la gente de paladar fino.

La morena, especie de anguila negruzca, de hocico puntiagudo y boca muy ancha, no pica, sino que muerde como un reptil. Tiene en el cielo de la boca el aparato inyector del veneno. Mide á veces hasta metro y medio de largo y se han dado casos en que sus mordeduras han producido la muerte. Se cria en el Mediterráneo y los romanos hicieron célebre la delicadeza de su carne.

El único pez venenoso de nuestros rios del que valga la pena de hablar es la sabrosa perca. La picadura de sus aletas espinosas produce un dolor vivo semejante al de la avispa.

El doctor Bottard, que ha hecho observaciones y estudios especiales sobre los venenos de los pescados, recomienda para calmar los dolores producidos por las picaduras de éstos una inyeccion de morfina junto á la herida, y á falta de morfina una cataplasma muy cargada de laudano. Pero dice que ante todo hay que ensanchar la herida y hacerla sangrar abundantemente ó chuparla; despues debe procurarse coagular el veneno que hay en la herida para evitar su absorcion, que es sumamente rápida. El ácido nítrico (agua fuerte) y el amoniaco producen ese efecto y cauterizan al mismo tiempo; duele mucho su aplicacion, pero solo con remedios rápidos y fuertes se evitan los síncope y los delirios violentos que á lo mejor produce la picadura del peje.

Los pescadores de las regiones infestadas por estos animalitos hacen uso de la esencia de trementina para curarse y la dicen muy eficaz.—Wanderer.

(De «El Imparcial».)

Expatriacion de sabios y artistas

El profesor Lombroso se lamenta en una Revista de Milán de que Italia no pueda en nuestros tiempos retener en su suelo sus sabios y sus artistas.

En la época de Cavour, por lo contrario, las Universidades de la península atraían los grandes genios como Schiff, Moleschott y otros, para quienes la patria se había mostrado ingrata, y á los cuales sonreía la libertad de que se gozaba por entonces en Turín, Bolonia y Florencia.

Actualmente, sabios de toda clase, como Pareto, Pantaleoni, Amaldi, Cabrini, Pacchioni y Galanti, han abandonado el país natal para trasladarse á Suiza ó á Austria.

Sanareli, que es uno de los mas emi-

nentes discípulos de Pasteur, ha fijado su residencia en América, y Scipio Sighele, el eminente antropólogo, abandona tambien su patria.

Segun Lombroso, Italia se encuentra en tal situacion, que aun muchos de sus artistas dramáticos y líricos no hallan público mas que en el extranjero.

Cosa parecida sucede con los pintores. ¿Es preciso recordar el ejemplo de Rittis, y citar los de Pittara, Pasini y Raffaelli? ¿Acaso no es sabido que ingenios como Enrique Ferri, Fogazzaro y Salvador Farina son infinitamente

mas apreciados en Francia, en Bélgica y en Alemania que en su país, donde viven ignorados fuera de un círculo muy pequeño?

Lombroso deplora esta «emigracion del ingenio» y en ella ve la suprema desgracia para un país que, segun él, «carece de gloria militar, de riqueza y de influencia política, á despecho de su pretension de insinuarse entre las grandes potencias».

Sirvienta

Al Hotel Bustamante necesitan una.

ANUNCIOS

CENTRO DE ENSEÑANZA

Plaza de la Miranda, n.º 2.—Mahon
A CARGO DE
DON MATEO FONTIRROIG
Y OTROS PROFESORES

En este Centro además de alumnos externos, se admitirán desde el próximo Octubre, alumnos internos para seguir cualquiera de las enseñanzas que tiene establecidas.

Estas son:

Primera enseñanza en sus distintos grados. Conferencias de las asignaturas del Bachillerato para alumnos oficiales y libres matriculados en el Instituto de segunda enseñanza.

Clases especiales de Matemáticas para carreras civiles, Cálculo mercantil, Teneduría de Libros, Idiomas, Dibujo y Caligrafía. Preparacion para el ingreso en las Academias militares.

NOTA: Los alumnos externos de segunda enseñanza se dividirán en dos grupos: Los que sólo asistan á las conferencias que se den en el Centro y los que además permanezcan en él durante las horas de estudio, siendo acompañados á las clases del Instituto.

Los que estudien para carreras militares, serán acompañados por uno de los Profesores de Matemáticas, al dirigirse á sufrir el examen de ingreso en las Academias.

3-1

HOMEOPATÍA

NUEVA FARMACIA HOMEOPATICA DE **AMADO GORT**
CALLE DE STA. ANA 5—BARCELONA

Este establecimiento se ocupa exclusivamente en la pulcra preparacion de medicamentos homeopáticos que gracias á sus virtudes medicas son los únicos recomendados por la Academia Médico Homeopática de Barcelona. Elegantes botiquines para familia desde 10, 12, 15, 17, 20, 35, 50 etc. hasta 2.500 pesetas, para hospitales. Obras de Homeopatía, precios limitados. Jabon finido antihepático á 2'50 pesetas. Pastillas homeopáticas para el catarro, toses 2 pesetas. Purgante homeopático Gort (globulas) 2'50 pesetas. Dentrífico homeopático 2 pesetas. Reconstituyente homeopático contra la Anemia y escrofulismo 2'50 pesetas.

TICOULAT, DENTISTA

Ofrece á sus numerosos parroquianos y público en general, su nuevo gabinete odontológico, establecido en la casa calle de la Arravaleta n.º 10, en donde efectuará toda clase de operaciones relativas al arte dentario, en el que ha introducido todos los adelantos modernos.

8-4

Arravaleta, núm. 10

MAREO

El elixir NAUSEOFEN es el único remedio que lo evita y cura infaliblemente.

Depositarios en Menorca: Valls y Pons, Droguería Mahonesa.

Imprenta de M. Barpal.—Bastion, 39.